

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

Número 2

Edicto

Doña Vicenta García Saavedra Bastazo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda numero 1612 de 2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de José Mecías Sanabria Naranjo contra la empresa MBM Imagen Corporativa S.L. y Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado la sentencia número 548 de 2011 cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Que estimando como estimo la demanda formulada por José Mecías Sanabria Naranjo contra MBM Imagen Corporativa S.L. y Fondo de Garantía Salarial debo condenar y condeno a este a que abone a aquel/líos la cantidad de 1.268,25 euros.

Incrementada con el 10 por 100 anual en concepto de intereses moratorios.

Notifíquese esta sentencia a las partes advirtiéndole que contra ella no cabe interponer recurso alguno.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a MBM Imagen Corporativa S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Toledo 2 de diciembre de 2011.-La Secretaria Judicial, Vicenta García Saavedra Bastazo.

N.º I.- 228